

DECRETO EXENTO N° 2907

RETIRO, 16 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe recursos humanos, consignada

en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

| | | |
|----------------|---|---------------------------------------|
| NOMBRE | : | JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ |
| RUT | : | N° 13.374.193-3 |
| CARGO | : | Jefe Depto. Adm. y Finanzas (s) |
| DESDE | : | 17/09/2014 a.m. |
| HASTA | : | 25/09/2014 toodo el día |
| NÚMERO DE DÍAS | : | 1 1/2 día |
| MOTIVO | : | Trámites escolares con su hijo mayor. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/VNL/iep